



CIRCULAR NÚMERO 11/2017

Pachuca de Soto, Hidalgo, 28 de noviembre de 2017.

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Hidalgo tomado en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, se amplía el segundo periodo vacacional para el personal del Poder Judicial del estado de Hidalgo; en consecuencia iniciará el **18 dieciocho de diciembre del presente año y concluirá el 5 cinco de enero de 2018 dos mil dieciocho**, en ese lapso se suspenderán labores, plazos y términos judiciales y se reanudarán el **8 ocho de enero de 2018 dos mil dieciocho**. No obstante lo anterior, durante dicho periodo vacacional deberán permanecer guardias en los juzgados que conozcan de la materia penal.

ATENTAMENTE


LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



Copia
Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero José Antonio Ruiz Lucio
Consejero Bernardo Medardo Valero García
Consejero Román Suverbiel González